

Resolución CD N° 043-00-2025
Acta N° 04 (S.L./28/02/2025)

"POR LA CUAL SE PRORROGA EL PERIODO PARA LA MATRICULACIÓN (INSCRIPCIÓN Y PAGO DE ARANCEL) HASTA EL DIA 10 DE MARZO DE 2025, PARA ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA, DE LOS SEMESTRES IMPARES Y ORIENTACIÓN DE TESIS, PERIODO ACADÉMICO 2025 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"

VISTO: El expediente N° 0316, Nota del presidente del CEFACSO, Univ. Julio Cabañas por la cual solicita extensión del plazo para matriculación de estudiantes del semestre impar y Orientación de Tesis.

CONSIDERANDO

La lectura del expediente en donde el Consejero estudiantil Univ. Julio Cabañas propone la extensión del plazo de matriculación de estudiantes del semestre impar y Orientación de Tesis, tanto de la carrera de Trabajo Social como la de Sociología, periodo académico 2025, bajo los siguientes argumentos; *"Se han presentado problemas técnicos en la plataforma eAlu, lo cual ha dificultado considerablemente la organización de la vida académica y, en consecuencia, la matriculación de las y los estudiantes dentro del plazo estipulado. También se deben considerar las actuales dificultades económicas que afectan a gran parte de la población de nuestro país. La reciente alza de los precios de la canasta familiar ha tenido un impacto directo en la capacidad para priorizar los gastos relacionados con la formación. Además, es importante señalar que una parte significativa de las y los estudiantes dependen de trabajos remunerados para financiar sus estudios, lo cual hace aún más urgente la necesidad de contar con un plazo adicional para formalizar la matrícula"*.

La Presidenta del Consejo Directivo, Prof. Ada Vera Rojas, brindó precisiones sobre el inconveniente ocurrido en la plataforma eAlu. Explicó, que según informe recibido de la Dirección Académica, la dificultad se presentó específicamente en el caso de la materia anual "Abordaje", ya que se había que el CNC incorpore la figura anual y no solo semestral, para permitir la inscripción de los estudiantes. Sin embargo, este cambio generó un bloqueo en el sistema, al percatarse de la situación se solicitó inmediatamente soporte técnico a CNC y la Dirección Académica trabajó en la resolución de los casos reportados. Finalmente, esta semana se logró habilitar la inscripción para los estudiantes afectados.

La decisión unánime del pleno de conceder el pedido de extender el periodo de matriculación hasta el 10 de marzo.

La Resolución CD N° 355-00-2024, Acta N° 32 (S.L./27/12/2024) "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, APROBADO POR RESOLUCIÓN CD FACSO N° 239-00-2024"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

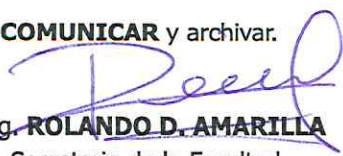
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

043-01-2025.-PRORROGAR, hasta el lunes 10 de marzo de 2025, el periodo de la matriculación (inscripción y pago de arancel) para estudiantes de las carreras de Trabajo Social y Sociología, de los semestres impares y orientación de tesis, periodo académico 2025 de la Facultad de Ciencias Sociales

043-02-2025.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

043-03-2025.-COMUNICAR y archivar.


Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**
Secretario de la Facultad




Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana